



DECRETO EXENTO N° 633

RETIRO, 08 FEB 2018

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 50-19280/94 que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro;

2.- El Decreto Exento N° 2.174 del 15.07.2016, que destina como Encargado de Bodega Municipal; Decreto Exento N° 579 de fecha 07.02.2018 que designa como Encargado de Taller Municipal y Encargada de Bodega de Aparcamiento de Vehículos Municipales, al Sr. Luis Bravo Torres, Administrativo a Contrata, grado 18 E.M. ;

3.- EL Decreto Exento N° 920 de 14.05.2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro", y sus modificaciones;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602; y

5.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con el personal necesario para el ingreso y salida de vehículos, a continuación de la Jornada Ordinaria, además en días sábados, domingo y festivos o feriados: y

2.- Que, la función de Movilización es radicada en la Administración Municipal.

DECRETO:

1° Fijase a contar de esta fecha la jornada ordinaria continua de trabajo al funcionario municipal antes indicado:

Inicio Jornada : 08:00 horas
Termino Jornada : 17:03 horas

2° Dispóngase, a partir de esta fecha la ejecución de 1 ½ hora de trabajo extraordinario, a cumplir por el funcionario Sr. Bravo Torres.

3° Páguese, conjuntamente con la remuneración mensual, por concepto de ingreso y salida de vehículos municipales, a continuación de la jornada ordinaria, además en días sábados, domingos y festivos, según la hora consignada en el registro de asistencia, el tiempo extraordinario trabajado diariamente con cargo al presupuesto municipal vigente, previa certificación por parte del Sr. Administrador Municipal, como Encargado de Movilización.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Interesado
- Admun
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas